



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Sebastián MARINSEK (DNI 26.577.467), presentada por la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior Universitario para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que por Resolución N° 1633/14 del Consejo Superior se acepta al Ing. César Sebastián MARINSEK como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes.

Que la Facultad Regional Buenos Aires presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga del mencionado aspirante.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha evaluado la presentación y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Sebastián MARINSEK, aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, una prórroga desde el 23 de octubre de 2019 hasta el 23 de octubre de 2020 para defender y aprobar su tesis denominada “Estudio de la dinámica y balance de masa glaciar mediante detección remota y trabajo de campo. Modelo del Glaciar Bahía del Diablo (Península Antártica)”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 240/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General